



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 789 - 24

Salta, 02 DIC 2024
Expediente N° 12.715/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Marcela Noemí ESCALADA, L. U. N° 616.041 y Tamara Micaela VILLAGRA, L. U. N° 617.093 alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "**CALIDAD DE LOS REGISTROS DIGITALES DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA Y TERAPIA INTERMEDIA PEDIÁTRICA**" y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Victor Hugo SAAVEDRA, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Director del trabajo de investigación de las Srtas. ESCALADA y VILLAGRA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 28 de Noviembre de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto de Tesis con algunas observaciones de forma a ser presentadas en la instancia del trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**CALIDAD DE LOS REGISTROS DIGITALES DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA Y TERAPIA INTERMEDIA PEDIÁTRICA**" presentado por las Srtas Marcela Noemí ESCALADA, L. U. N° 616.041 y Tamara Micaela VILLAGRA, L. U. N° 617.093,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

1789-24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.715/24

alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Victor Hugo SAAVEDRA, respectivamente.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. SAAVEDRA, Victor Hugo (Director)

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio

Lic. RIVERO, María Julia

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. QUISPE, Angel Gustavo

Lic. ROSAS, Roberto Javier

Lic. ROMERO, Susana Beatriz

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 28/11/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Director, alumnas ESCALADA y VILLAGRA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa